INVITACIÓN PÚBLICA No. MC-2026-003
COMITÉ EVALUADOR – INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Tunja, 12 de noviembre de 2026.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ADMISIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE SE GENEREN EN LA ENTIDAD, EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO Y/O MENSAJERÍA EXPRESS O NORMAL Y CUALQUIER OTRA CLASE DE CORREO QUE REQUIERA LA ENTIDAD PÚBLICA CONTRATANTE.

ACTA DE EVALUACIÒN

Dando cumplimiento a lo establecido en el cronograma fijado dentro de la Invitación Pública N°. **MC-2026-003**, publicado el pasado seis (06) de noviembre de 2026, **hoy doce (12)** de noviembre de 2026, se reúne el comité de evaluación de contratación de la Entidad, de acuerdo con Resolución N°. 131/2026, integrado por:

Claudia Helena Viasus – Jefe de la Oficina Administrativa
Carolina Rodríguez Bautista – Jefe de Oficina Juridica
Edgar Ivan Bernal Caro – Auditor Fiscal

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RECIBIDA

Examinados los archivos suministrados como propuesta en el proceso MC-2026-003, se identificó documentación correspondiente al siguiente proponente:

PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	OFERTA ECONÓMICA DE COMPARACIÓN
SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN MENSAJERÍA DE COLOMBIA – SEMCA S.A.S.	900.065.820-7	Flor Eulalia Mojica Paipa	$231.750

La recepción oportuna de la única oferta debe corroborarse en el registro de presentación de SECOP II frente al cierre fijado para el 12/11/2026 a las 10:00 a. m.

3. REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Convenciones:

C = documento aportado y conforme en revisión documental;
NC = no cumple, previa evaluación definitiva y oportunidad de subsanación cuando proceda;
NA = no aplica.

Requisito	Estado	Soporte / observación
a. Carta de presentación – Anexo 1	C	Firmada por la representante legal; identificación del proceso y validez de 90 días.
b. Documento de identidad representante legal	C	Copia de cédula aportada; cotejada con nombre y número de identificación registrados.
c. Certificado existencia y representación	C	Cámara de Comercio de Casanare, expedido 11/11/2026; matrícula renovada en 2026; duración indefinida; objeto postal; gerente Flor Eulalia Mojica Paipa.
d. Antecedentes disciplinarios	C	Certificados PGN, 11/11/2026, de persona jurídica y representante legal, sin sanciones o inhabilidades vigentes.
e. Antecedentes fiscales	C	Certificados CGR/SIBOR, 11/11/2026, de persona jurídica y representante legal, sin reporte de responsabilidad fiscal.
f. Antecedentes judiciales	C	Consulta de Policía del 11/11/2026 a nombre de la representante legal: sin asuntos pendientes.
g. Registro Nacional de Medidas Correctivas	C	Consultas del 11/11/2026 para sociedad y representante legal: sin medidas pendientes.
h. Inhabilidades por delitos contra menores	C	Consulta Policía del 11/11/2026 para la representante legal: sin inhabilidad.
i. REDAM	C	Constancia del 26/10/2026 para la representante legal: no inscrita; vigente.
j. RUT	C	RUT adjunto; contrastar el CIIU y NIT con certificado mercantil (actividad H5320).
k. Seguridad social y parafiscales	C	Certificación de representante legal y contador del 12/11/2026; planillas correspondientes a seis períodos recientes; soportes anexos.

l. Declaración de inhabilidades / incompatibilidades	C	Certificación firmada por representante legal del 12/11/2026.
m. Recursos físicos, humanos y tecnológicos	C	Constancia de capacidad instalada y recursos firmada por representante legal.
n. Anexo 2 económico y plazo	C	Aporta formato económico

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA (INVITACIÓN, NUMERAL 7.1.2)

El proponente debe acreditar experiencia, aportando como mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos y liquidados con entidades públicas o privadas de los dos años anteriores al cierre de la invitación, con objeto similar al de la presente convocatoria, cada certificación deberá contener la siguiente información:

a. Nombre de la entidad contratante.
b. Nombre del contratista.
c. Objeto del contrato.
d. Fecha de inicio y terminación.
e. Valor del contrato.

La experiencia podrá ser acreditada mediante el aporte de copia de los contratos o cartas de aceptación de oferta, con base en los cuales sea viable determinar la información requerida; esta documentación podrá ser expedida por el contratante, su representante legal, el interventor o supervisor del contrato. En los eventos en que el proponente allegue certificaciones de contratos en los que participó en calidad de integrante de un Consorcio o Unión Temporal, se tendrán en cuenta las mismas sin consideración al porcentaje de su participación en la Unión Temporal o Consorcio.

ANTECEDENTE	DOCUMENTO EXAMINADO	RESULTADO
CORPORINOQUIA, contrato 120-12-13-25-372, $149.999.000	Certificación de 09/02/2026: objeto postal; inicio 29/05/2025; terminación 19/12/2025; estado “TERMINADO Y EJECUTADO”.	C: contrato afín debidamente ejecutado.
Alcaldía de Monterrey (Casanare), contrato 000305 de 2025, $11.000.000	Comunicación de aceptación, acta de terminación, acta de liquidación del 30/12/2025 y reevaluación positiva del proveedor.	C: contrato afín debidamente ejecutado.

1. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ:

En consecuencia, y teniendo en cuenta que la propuesta de **SEMCA SAS NIT 900065820-7** cumple con todos los requerimientos del pliego y se ajusta al valor de presupuesto, se recomienda adjudicar a dicha empresa.

2. DECISIÓN DEL COMITÉ:

Adjudicar al proponente **SEMCA SAS NIT 900065820-7** el **proceso MC-2026-003**

Original con firma

CLAUDIA HELENA VIASUS
Jefe oficina Administrativa

Original con firma

EDGAR IVAN BERNAL CARO
Jefe Auditor

Original con firma
CAROLINA RODRIGUEZ BAUTISTA
Jefe de Oficina Juridica